



FORMULARIO No.1
REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

ACTO PÚBLICO NO. -----

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Presentamos propuesta para: "CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN DOS RIOS – PROYECTO N° 61166".

Nombre de Persona Jurídica: CONSTRUCTORA S.P., S.A.

Representante en el Acto: IVAN ANEL PIMENTEL (VARON, 27 AÑOS, 1.80 M DE ESTAURA)

Cuya carta poder se adjunta.

Fianza Provisional que cubre no menos del 10% del total del monto ofrecido, por

B/. _____ . (B/ _____)

Validez de la propuesta: ----- (----) -----.

Plazo de entrega: (120 DIAS) .

Nuestra oferta es por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 23/100 Balboas (B/.79,876.23), con el desglose de precios, que se anexa.

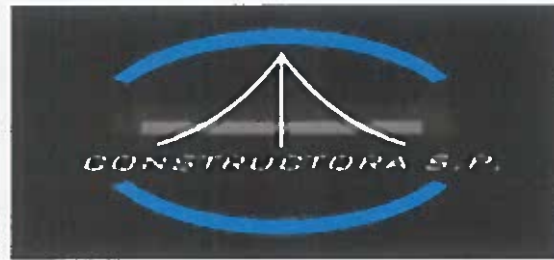
Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CONSTRUCTORA S.P., S.A.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



DESGLOSE DE
ACTIVIDADES Y
PRECIOS



PLAN DE PROPUESTA DE PROYECTO

LICITACION POR MEJOR VALOR: _____
 COMPAÑÍA PROPONENTE: CONSTRUCTORA S.P., S.A
 REPRESENTANTE LEGAL: SEGUNDO PIMENTEL P.
 RUC DE LA COMPAÑÍA: 51433-33-321254

TELEFONO: 99-0665

FAX: 996-0665

EMAIL: const_s.p@hotmail.com

CHIRIQUI - BUGABA - SOLANO - CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN DOS RIOS

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
PRELIMINARES					
1	LETRERO TIPO I (1.20X2.40) METAL	CU	1.00	600.00	600.00
2	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA.2 LOGOS GRAV.AZUL	CU	1.00	450.00	450.00
3	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	CU	1.00	200.00	200.00
4	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40	CU	1.00	200.00	200.00
5	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3' DE ALTURA.	PLANTA	10.00	25.00	250.00
DEMOLICION					
6	DEMOLICION DE PISO DE PISO EXISTENTE. INCLUYE ACXARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	M2	400.00	10.00	4000.00
7	DESMONTE DE ESTRUCTURA DE MODULOS DE JUEGOS. INCLUYE ACRREO HASTA EL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	M2	60.00	20.00	1200.00
CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO					
8	REPLANTEO Y DEMARCACION	ML	68.00	8.00	544.00
9	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	13.16	30.00	394.80
10	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	23.54	30.00	706.20
11	PISO DE CONC. 3000 LBS/PULG2. ESP.0.10 M. C/R	M2	200.00	55.00	11000.00
12	GRAVILLA 3/8"	M3	20.00	40.00	800.00
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO DE PORTERIA CON TABLERO DE BALONCESTO DE 1.80 X 1.05 M X 10 MM DE ESPESOR. TUBO DE ACERO INTEGRADO COMPLETO	CU	2.00	600.00	1200.00
14	BASE Y POSTE COMPLETO PARA INSTALAR RED VOLEIBOL	CU	2.00	300.00	600.00
15	PINTURA PARA DEMARCAR CANCHA	M2	150.00	10.00	1500.00

16	NED DE VOLEIBOL	CU	2.00	80.00	160.00
17	BOLA DE VOLEYBOL	CU	2.00	60.00	120.00
18	BALON DE BALONCESTO	CU	2.00	60.00	120.00
19	NED DE BALONCESTO	CU	2.00	45.00	90.00
20	BALON DE FUTBOL TOQUE	CU	2.00	60.00	120.00
21	NED DE PORTERIA DE FUTBOL TOQUE	CU	2.00	50.00	100.00
22	ZAPATA CON 3000 LBS/PULG2 C/R. A/D	M3	2.88	550.00	1584.00
23	PEDESTAL CONC. 3000 LBS7PULG2. C/R	M3	1.34	550.00	737.00
24	VIGA SISMICA CONC. 3000 LBS7PULG2. C/R	M3	4.20	700.00	2940.00
25	REPELLO 1.5 CM DE ESPESOR PARA PEDESTAL DE COLUMNA	M2	3.84	30.00	115.20
26	PLATO 16" X 62 X 3/42 CON ESPIGAS DE AC DE 0.25 M SOLDADAS AL PLATO	CU	8.00	60.00	480.00
27	COLUMNA DE ACERO DE WF 10 X 22 INCLUYE RODILLA WF 10 X 22 PLATO DE 16" X 16" X 3/4" ATIEZADORES DE 1/2 DE VIGA	ML	48.00	120.00	5760.00
28	VIGA DE AMARRE DE WF 8 X 15	ML	92.00	100.00	9200.00
29	VIGA PRINCIPAL WF 12 X 22 INCLUYE REFUERZO	ML	15.38	130.00	1999.40
30	TECHO COMPLETO (LAMINA TIPO TERMOPANEL. CARRIOLA 2" X 6". AC GALV CAL. 16. CABALLETE DE AC ESMAL. LISO CAL. 26. ALINEADORES DE 1/22 AC GAL CON DOBLE TUERCA 5/8". ESCUADRA 8" X 8" X 1/4". TENSORES BARRAS DE 7/8")	M2	227.60	70.00	15932.00
31	BAJANTE PLUVIAL DE PVC DE 4" ESCALA 40 SUNCHO DE PLETINA DE 1" X 1/8". COMPLETO	ML	30.24	45.00	1360.80
32	CANAL DE DESAGUE PLUVIAL DE AC GALV. CAL 20. PLETINA 11/4 X 3/16" COMPLETO	ML	36.00	60.00	2160.00
33	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR PLATEADA	ML	155.38	6.0	932.28
34	COLECTOR PLUVIAL TIPO SUMIDERO DE 8"	ML	22.00	50.00	1100.00
35	CAMARA DE INSPECCION DE 1.00 X 1.00 CON TAPA	CU	2.00	300.00	600.00
36	CONSTRUCCION DE TAPIA DE 1.00 X 2.00 M. DE HORMIGON CON TECHO LOSA Y VERIAS. COLOCAR MEDIDOR, C PISO. COMPLETA	CU	1	2000.00	2000.00
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE DOCE 812) CIRCUITOS CON BARRA 125 AMP.	CU	1.00	450.00	450.00
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE 8 CIRCUITOS. BARRA 125 AMP. INCLUYE BREAKER Y ALAMBRADO	CU	1.00	400.00	400.00

39	SUNMINSITRO E INSTALACION DE CAJA DE MEDIDOR DE 200 AMP. Y CAJA DE I.P. CON BREAKER DE 60 AMP. INCLUYE TUBERIAS TIPO DE ENTRADA. ALAMBRADO. ACCESORIOS. COMPLETA	CU	1.00	400.00	400.00
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE TECHO DE 400 A 450 WATTS DE 220 V TIPO LED. INCLUYE TUBERIA, ALAMBRADO, CAJILLAS, BASES PARA LAMPARAS. COMPETAS	CU	8.00	200.00	1600.00
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE 2 X 20 WATTS 120 V. CON PANTALLA ANTIPOLVO. INCLUYE: TUBERIA, ALAMBRADO, CAJILLAS, BASES PARA LAMPARAS. COMPLETA	CU	0.00	0.00	0.00
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE 15 AMP. DE 110 V EN LA TAPIA EXISTENTE. INCLUYE: TUBERIA DE 1/2" PVC, CAJILLAS, ALAMBRADO, ACCESORIOS Y BAQUELITA	ML	1.00	45.00	45.00
43	CONSTRUCCION DE VIGA DUCTO DE 0.20 X 0.20 M CONCRETO DE 3000 LBS/PULG2. INCLUYE. TUBERIA Y ALAMBRADO. COMPLETA.	CU	2.00	250.00	500.00
				SUB-TOTAL GENERAL	74650.68
				ITBMS	5225.55
				TOTAL	79876.23

NOTA:

1. EL CONTRATISTA DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA EL PAGO DE IMPUESTO MUNICIPAL DE CONSTRUCCION. EL RENGLON ITBMS SOLO SERA LLENADO POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 61 DE DICIEMBRE DE 2002.
2. El Desglose de precios es un listado de Actividades y Costos que se realizarán en el Proyecto requerido para facilitar los pagos parciales a EL CONTRATISTA y llevar un control de la Obra. En ningún momento tiene como implicación que el contrato suscrito por la empresa adjudicataria, es un contrato por precio unitario por lo que EL PAN exigirá la completa ejecución de la obra en base a los planos y especificaciones técnica ministradas.
3. EL CONTRATISTA DEBERA INCLUIR/ELIMINAR DE LA LISTA DE ACTIVIDADES CUALQUIER ACTIVIDAD QUE CONSIDERE NECESARIA AL MOMENTO DE HACER SU PROPUESTA. DE DARSE LA CONTRATACION DEBERA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE ACTIVIDAD DESCRITA EN EL LISTADO, ASI COMO CON CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD PRESENTE EN EL PLANO QUE HAYA OMITIDO.
4. ESTAS OMISIONES SEPAGARAN CON EL RETENIDO. DE HABER ACTIVIDADES DE MAS SE COMPENSARAN CON UNA ORDEN DE CAMBIO. DE HABER ACTIVIDADES DE MENOS SE CONSIDERARA UNA OMISION.
5. LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS/ELI MI NADAS SERAN REVISADAS EN LA COMISION EVALUADORA Y POSTERIORMENTE EVALUADAS POR LA DIRECCION DE PROYECTOS PARA HACER LA CORRECCION RESPECTIVA. DEL PRECIO OFICIAL EN CASO QUE SEA NECESARIO. & EL RENGLON ITBMS SOLO SERA LLENADO POR PERSONAS NATURALES O JURICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 61 DE DICIEMBRE DE 2002.

TIEMPO DE EJECUCION: 120 DIAS

REPRESENTANTE LEGAL: 

RUC DE LA COMPAÑÍA; 51433-33-321254



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2021.03.01 10:32:58 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Guzmán

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

63736/2021 (0) DE FECHA 01/03/2021

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCTORA S.P., S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 321254 (5) DESDE EL VIERNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

SUSCRIPTOR: JOSE BOLIVAR SOLIS

SUSCRIPTOR: YERIELA VIANEY SOLIS DE PIMENTEL

DIRECTOR: SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

DIRECTOR: JOSE BOLIVAR SOLIS

DIRECTOR: YERIELA VIANEY SOLIS DE PIMENTEL

PRESIDENTE: SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

TESORERO: YERIELA VIANEY SOLIS DE PIMENTEL

SECRETARIO: IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS

AGENTE RESIDENTE: LILIA DEL C. PEREZ R.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN REPRESENTARLA EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE. SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

- QUE SU CAPITAL ES DE 12,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE B/.12,000.00 Y/O MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. ESTE CAPITAL ESTARA DIVIDIDO EN 120 ACCIONES COMUNES QUE PODRAN SER NOMINATIVAS UNICAMENTE, CON SU VALOR NOMINAL DE B/.100.00 CADA ACCION.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

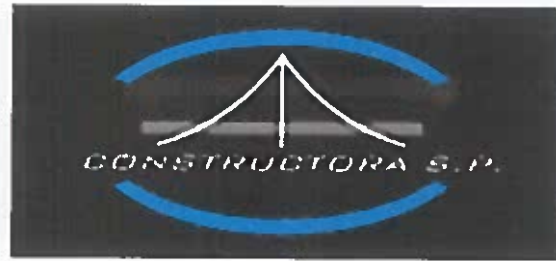
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 01 DE MARZO DE 2021 A LAS 09:48 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402884602



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 38104ED7-159C-4390-9173-3A7B53FAB66D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



PODER



Monagrillo, Calle 2da.
Diseños, Construcciones,
Avalúos, Cálculos Hidráulicos
y Alquiler de Equipo

Teléfono: 996-0665 — 996-6670
Fax: 996-0665 Cel.: 6673-0486
Correo: Const_S.P@hotmail.com
RUC: 51433-33-321254 D.V.60

RESPONSABILIDAD, HONRADEZ Y CALIDAD

ING. SEGUNDO PIMENTEL

CARTA PODER

El suscrito: SEGUNDO PIMENTEL con cédula de identidad personal N° 9-157-354, en su calidad de Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA S.P., S.A, con RUC 51433-33-321254 D.V 60, con domicilio en Calle Segunda Monagrillo, Herrera, por este medio declaro que la empresa que represento, confiere autorización a IVÁN PIMENTEL S., con cédula de identidad personal 2-732-2327, para que actúe como nuestro Representante en el Acto Público para el proyecto No. 61166 denominado "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN DOS RÍOS" a celebrarse el día 23 de marzo de 2021, en la ciudad de Panamá.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Chitré, hoy dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PODERDANTE



Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solis, Notaria Publica del Circuito de Herrera, con cedula 6-82-443, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes ante mi y los testigos que suscriben

Herrera, 22 MAR 2021


Testigo


Testigo


Licda. Rita Betilda Huerta Solis
Notaria Publica de Herrera

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

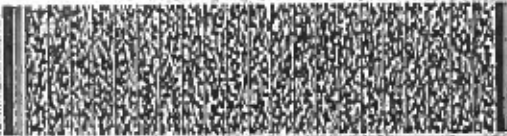

Ivan Anel
Pimentel Solís

2-732-2327

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 17-MAR-1994
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLÉ, AGUADULCE
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 02-MAR-2017 EXPIRA: 01-MAR-2027



TE TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECTOR NACIONAL DE REGULACIÓN



2-732-2327

2BE18H0E99

213 02




**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



SEGUNDO PIMENTEL
Ced.: 9-157-354
INGENIERO CIVIL
C.I.N° 88-006-033


Guillermo Rodríguez *Segundo Pimentel*
Presidente Secretario

213 190905110829 02



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-ago-2019
Carnet expira el día: 19-ago-2024
PIN: **Wb2f1-kCM80-3e4y5** 1



192 08



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS
Ced.: 2-732-2327
INGENIERO CIVIL
C.I.N° 2016-006-075

Angela P. Rodríguez
Presidenta

[Signature]
Secretario

192 190906110018 08



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-ago-2019
Carnet expira el día: 19-ago-2024
PIN: UocGE-90j6k-uhcRN



1

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 16,147

Por la cual se declara idóneo a IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS en memorial de fecha 26 de abril de 2016, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA LA ANTIGUA el día 15 de ABRIL de 2016, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 2-732-2327, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2016-006-075.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 12 de mayo de 2016.

ING. JOSE A. TUNÓN MELO
PRESIDENTE



ING. OMAR GONZALEZ B.
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NOTIFICACION

A las 9:35 de la mañana del día 8 de junio de 2016 se notificó al señor Ivan Anel Pimentel Solis de la

propuesta Resolución de Idoneidad Profesional
N° 16,147

F. T. T. T. T.

REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N° 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)



RESOLUCION N° 1245

Por la cual se declara idóneo al Sr. JOSE DEL CARMEN PEREZ CORRALES para ejercer la profesión de..... ARQUITECTO..... en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. JOSE DEL CARMEN PEREZ CORRALES en memorial de fecha 16 de MARZO de 1995, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....

JOSE DEL CARMEN PEREZ CORRALES... acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Policial expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad DE PANAMA....., el día 2 de FEBRERO de 1995....., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA....., y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad..... donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad..... el día..... de..... de 19.....

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. JOSE DEL CARMEN PEREZ CORRALES mayor de edad, de nacionalidad..... PANAMEÑA....., portador de la cédula de identidad personal No. 6-51-2089..... es idóneo para ejercer la profesión de..... ARQUITECTO..... en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No. 95-001-005

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 17 de MARZO de 1995

ING. ROBERTO E. VARGAS C.

ARQ. ALBERTO A. VILLOS A
EL PRESIDENTE

333 06



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



JOSÉ DEL C. PÉREZ CORRALES
Ced.: 6-51-2089
ARQUITECTO
C.I.N.º 95-001-005

José del C. Pérez Corrales
Presidente

[Signature]
Secretario

333



190502120432 06

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 30-abr-2019
Carnet expira el día: 30-abr-2024
PIN: 8YLSF-ZP0Au-0CE76



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN # 17,434
(14 de julio de 2017)

Por la cual se declara idóneo a **ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ** para ejercer la profesión de **INGENIERO ELECTROMECAÁNICO** en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que **ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ** en memorial de fecha 26 de junio de 2017, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se declare idóneo para ejercer la profesión de **INGENIERO ELECTROMECAÁNICO** en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, **ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ** acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil; para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ** el día 17 de mayo de 2017, para comprobar que tiene el título de **LICENCIADO EN INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA**.

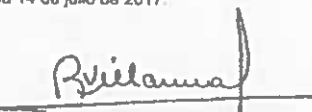
RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que **ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ** mayor de edad, de nacionalidad **PANAMEÑA**, portador de la cédula de identidad personal N° 6-80-610, es idóneo para ejercer la profesión de **INGENIERO ELECTROMECAÁNICO** en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2017-024-046.

Dado en la ciudad de Panamá el día 14 de julio de 2017.


ARQ. MARÍA LOMBARDO SÁNCHEZ
Presidenta


ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.
Secretario

575 03



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



ANGELO GIOVALY PEREZ G.
Ced.: 6-80-610
**INGENIERO
ELECTROMECANICO**
C.L.N° 2017-824-046

Angelo Giovaly Perez G.
Presidente

575 100905110829 03



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-ago-2019
Carnet expira el día: 19-ago-2024
PIN: **hljC-jhNhr-c8gg0** 1





DECLARACION
DE MEDIDAS DE
RETORSION



Monagrillo, Calle 2da.
Diseños, Construcciones,
Avalúos, Cálculos Hidráulicos
y Alquiler de Equipo

Teléfono: 996-0665 — 996-6670
Fax: 996-0665 Cel.: 6673-0486
Correo: Const.SP@hotmail.com
RUC: 51433-33-321254 D.V.60

RESPONSABILIDAD. HONRADEZ Y CALIDAD

ING. SEGUNDO PIMENTEL

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo SEGUNDO PIMENTEL, varón, panameña, mayor de edad, ingeniero civil, casado, con cédula de identidad personal No. 9-157-354, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA S.P., S.A, sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, a Ficha 321254, Tomo 321254, Imagen 33, con domicilio en Calle Segunda Monagrillo, teléfono 996-0665, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 18 días del mes de marzo de 2021.

SEGUNDO PIMENTEL
9-157-354
CONSTRUCTORA S.P., S.A.



Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 6-82-443.

CERTIFICO

Que Segundo Pimentel
quien(s) se identificó(aron) debidamente,
firmó(aron) esta documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)
Chitrá, 22 MAR 2021 9-157-354

Testigo

Testigo

Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera



DOCUMENTO DE
IDENTIDAD
PERSONAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Segundo
Pimentel Pimentel



9-157-354

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-JUN-1961
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, MONTIJO
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 23-OCT-2019 EXPIRA: 23-OCT-2029

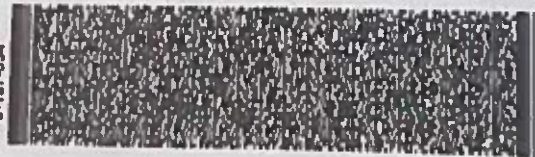


TE TRIBUNAL
ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CENSILACION



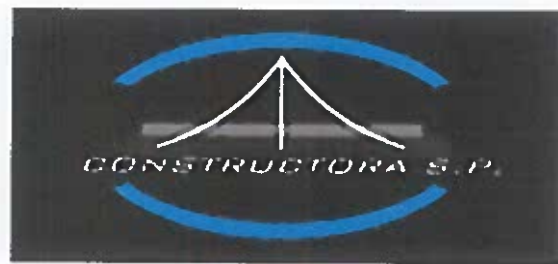
9-157-354



0089810210



CERTIFICADO
DE EXISTENCIA



INCAPACIDAD
LEGAL PARA
CONTRATAR



Monagrillo, Calle 2da.
Diseños, Construcciones,
Avalúos, Cálculos Hidráulicos
y Alquiler de Equipo

Teléfono: 996-0665 — 996-6670
Fax: 996-0665 Cel.: 6673-0486
Correo: Const_S.P@hotmail.com
RUC: 51433-33-321254 D.V.60

RESPONSABILIDAD. HONRADEZ Y CALIDAD

ING. SEGUNDO PIMENTEL

DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del Acto Público para el Proyecto N°61166, denominado CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN DOS RÍOS, yo, SEGUNDO PIMENTEL, en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 18 días del mes de marzo de 2021.

Atentamente

SEGUNDO PIMENTEL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA S.P., S.A



Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaría Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 8-82-443.

CERTIFICO

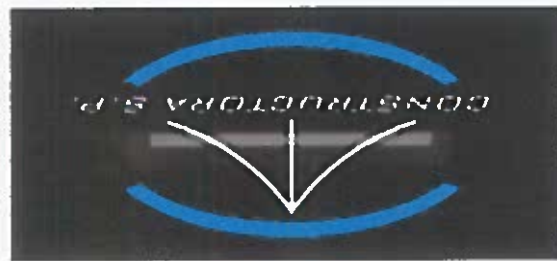
Que Segundo Pimentel
quien(s) se indentificó (aron) debidamente,
firmó (aron) este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)
Chitré,

22 MAR 2021 9:15:30
Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaría Pública del Circuito de Herrera

Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaría Pública del Circuito de Herrera

OPERACIONES

AVISO DE



AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No. _____

51433-33-321254-2014-409441
Capital Invertido: B/.10,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE _____

CONSTRUCTORA S P S A
51433-33-321254 DV 60

Constructora S.P., S.A.

Yo, **SEGUNDO PIMENTEL**, con cédula de identidad personal **9-157-354**, con domicilio en **MONAGRILLO CALLE PRIMERA**, en calidad de representante legal de **CONSTRUCTORA S P S A**, con fecha de constitución **27-Sep-1996**, está ubicado en la Provincia de **HERRERA**, Distrito de **CHITRÉ**, Corregimiento de **MONAGRILLO**, Urbanización **LA DORMIDERA**, **MONAGRILLO**, Calle **SEGUNDA**, Casa **S/N**, Teléfonos **9960665**, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **Constructora S.P., S.A.**, está ubicado en la Provincia de **HERRERA**, Distrito de **CHITRÉ**, Corregimiento de **MONAGRILLO**, Urbanización **MONAGRILLO**, Calle **SEGUNDA**, Casa **S/N**.

Se dedicará a la actividades de: **CONSTRUCCION EN GENERAL**. Inicia operaciones en **Sep-1996**.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser Impreso, Inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

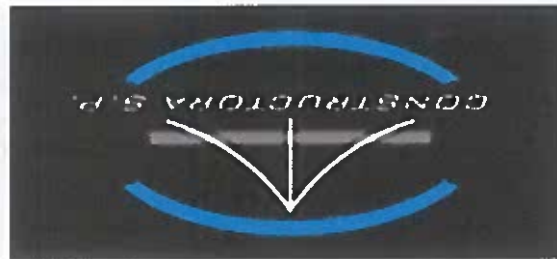

Segundo Pimentel Pimentel
c.i.p. 9-157-354
Firma del Declarante (Tramitador)


SEGUNDO PIMENTEL
c.i.p. 9-157-354
Firma del Representante Legal de la Sociedad



PAZ Y SALVO

DE RENTA



Número de Control: 932b08ec
Fecha de Emisión 22/03/2021
Hora de Emisión 09:46:44 a. m.
Fecha de Validez 20/04/2021

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 51433-33-321254 y Nombre o Razón Social: CONSTRUCTORA S P S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.me.gov.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	22/03/2021
Número de confirmación:	303101795987

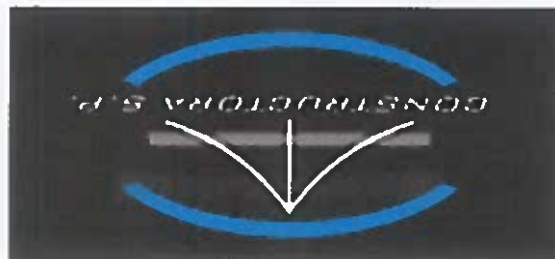
Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:
Nombre: Segundo Jimenez

Firma: [Firma manuscrita]

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

PAZ Y SALVO

CSS





Certificado de paz y salvo



No. de CERTIFICADO

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

LM00K5MK-MM2V1

Caja del Seguro Social

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal:

60-400-00273

RUC/CIP:

5143333321254

Nombre comercial:

CONSTRUCTORA S.P.

Razón social:

CONSTRUCTORA S.P. S.A.

Periodo:

2021-01-01

Válido hasta: 2021-03-31

Motivo:

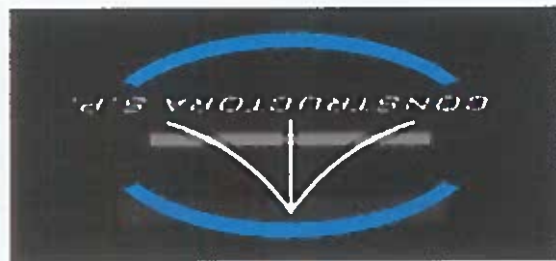
PAZ Y SALVO

Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvo.ccs.gov.pa>

Generado: 2021-03-01 14:31



LA JTA IDONEIDAD DE





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0925
(7 de octubre de 2020)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa CONSTRUCTORA S.P., S.A. por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por SEGUNDO PIMENTEL de nacionalidad PANAMEÑA con cédula de identidad personal No. 9-157-354, Representante Legal de la empresa denominada CONSTRUCTORA S.P., S.A. inscrita en el Registro Público con Folio 321254, con número de RUC 51433-33-321254 y dígito verificador 50, con domicilio en CALLE SEGUNDA, MONAGRILLO, corregimiento de MONAGRILLO, distrito de CHITRE, provincia de HERRERA, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fe de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa CONSTRUCTORA S.P., S.A. con número de RUC 51433-33-321254 y dígito verificador 50, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- ARQUITECTURA
- INGENIERÍA CIVIL
- INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actúen como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- JOSÉ D. PÉREZ C., CON CEDULA No. 6-51-2089, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 95-001-005.
- SEGUNDO PIMENTEL P., CON CEDULA No. 9-157-354, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 88-006-033.
- IVAN A. PIMENTEL S., CON CEDULA No. 2-732-2327, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2016-006-075.
- ANGELO G. PEREZ G., CON CEDULA No. 6-80-610, INGENIERO ELECTROMECÁNICO, IDONEIDAD No. 2017-024-046.

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitada.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

ARG. MARCOS T. HURTADO R. Presidente
SECRETARIO
ING. ABDEL MANUEL BATISTA U.

Dado en la ciudad de Panamá a los 7 de octubre de 2020.





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

LEY N.º 11 DE 26 DE ENERO DE 1963

RESOLUCION N.º 2167

Por la cual se declara idóneo al Sr. SEGUNDO PIMENTEL P.

SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

INGENIERO CIVIL

para ejercer la profesión de

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. SEGUNDO PIMENTEL P. en memorial de fecha 11 de AGOSTO de 1988 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1963, reformada por la Ley 58 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1963, reformada por la Ley 58 de 1963, el Señor SEGUNDO PIMENTEL P. acompaña a su solicitud Certificado de Matrimonio expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño. Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Inversiones y testamento de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales. Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 9 DE MARZO de 1988, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación. Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde esta reconoce la autoridad académica y reválida el título expedido por la Universidad

DECLARAR como en efecto declara, que el Señor SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 del 26 de enero de 1963, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de idoneidad correspondiente al número

Dado en la Ciudad de Panamá el día 21 de OCTUBRE de 1988

C.I. No. 88-006-033

ARG. JORGE 80
72 NOBENC

EL PRESIDENTE
ING. BOLIV





EXPERIENCIA



Monagrillo, Calle 2da.
Diseños, Construcciones,
Avalúos, Cálculos Hidráulicos
y Alquiler de Equipo

Teléfono: 996-0665 — 996-6670
Fax: 996-0665 Cel.: 6673-0486
Correo: Const.SP@hotmail.com
RUC: 51433-33-321254 D.V.60

RESPONSABILIDAD, HONRADEZ Y CALIDAD

ING. SEGUNDO PIMENTEL

DETALLE DE LA EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES.

Nombre del Proyecto	Fecha de inicio y fin del proyecto	Descripción del proyecto	Nombre del cliente/dueño del proyecto	Valor del Contrato	Puntos de contacto (nombre, número de teléfono y correo electrónico)
DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MARIATO, DISTRITO DE MARIATO; PROVINCIA DE VERAGUAS.	1 de diciembre de 2016 26 de septiembre de 2017	DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA	MINISTERIO PUBLICO	228,578.75	MINISTERIO PUBLICO DE PANAMA
EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL, PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD TRINIDAD B. DE VERAGUAS.	14 de agosto de 2017 30 de enero de 2019	EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL	MINISTERIO DE SALUD/ DIS	543,655.77	DIS PANAMA
DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS.	28 de agosto de 2017 23 de junio de 2018	DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL	MINISTERIO DE SALUD / DIS	312,855.37	DIS PANAMA
CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN LA ESCUELA DE LOS HIGOS	14 de agosto de 2017 10 de mayo de 2018	CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA/ DAS	149,774.28	DAS PANAMA

SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL
CÉDULA NO. 9-157-354
REPRESENTANTE LEGAL



República de Panamá

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada Según el Capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra, del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública).

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA S.P. S.A

CONTRATO: N° 028 (2017)

PROYECTO: "DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE TRINIDAD B. DE VERAGUAS.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE VERAGUAS

ASEGURADORA: BANESCO SEGUROS S.A.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 03-31-667

FIANZA DE PAGO:

Valor Original del Contrato: B/. 543,655.77

Adiciones al Valor Original: B/.000.00

Disminuciones al Valor Original: B/.000.00

Valor Final del Contrato: B/. 543,655.77

Orden de Proceder: 14 de agosto 2017
Vencimiento del Contrato: 11 de diciembre 2018
Nueva fecha de vencimiento: 30 de enero de 2019.

Duración Contractual Original: 120 días
Prórroga bajo Adenda: 447 días
Duración Contractual final: 567 días

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, (entidad contratante) recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 30 del mes de enero de 2019.

Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutor
Nombre: Daniel A. Fariña
Cédula: 9.727.1388.

Firma del Contratista

Nombre:
Cédula:



La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado (entidad contratante), actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

[Firma]
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Nombre: Isaac Vega
Cédula: _____

Ing. Isaac E. Vega Abando
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General Regional de Veraguas

OBSERVACIONES



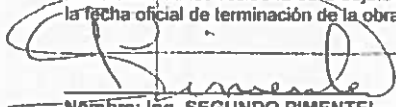
República de Panamá
Procuraduría General de la Nación
MINISTERIO PÚBLICO

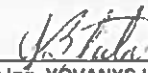
ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley N. 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA S.P., S.A.
 CONTRATO N°: SADS-DL-312-2016
 PROYECTO: DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MARIATO, DISTRITO DE MARIATO, PROVINCIA DE VERAGUAS.
 UBICACIÓN: DISTRITO DE MARIATO, PROVINCIA DE VERAGUAS, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 ASEGURADORA: ASEGURADORA DEL ISTMO
 FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: FICC-6180
 FIANZA DE PAGO: NINGUNA
 POLIZAS: NINGUNA
 VALOR ORIGINAL DEL CONTRATO: B/. 228 578.75
 VALOR FINAL DEL CONTRATO: B/. 228 578.75
 ORDEN DE PROCEDER: 01 de diciembre de 2016
 DURACIÓN CONTRACTUAL ORIGINAL: 270 días calendario
 VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 27 de agosto de 2017
 PRÓRROGA DE TIEMPO BAJO ADENDA: 30 días calendario
 NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 26 de septiembre de 2017
 % de multa establecido en el contrato: 4% % de avance físico al momento de la multa: 99.06%
 Días multa: 52 días calendario Multa establecida según Liquidación N°199-2017: B/.139.22

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Ministerio Público recibe la obra objeto del presente Contrato, consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 17 del mes de noviembre de 2017.

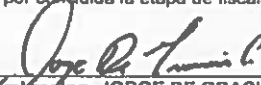

 Nombre: Ing. SEGUNDO PIMENTEL
 Cédula: 9 - 157 - 354
 Representante Legal
 CONSTRUCTORA S.P., S.A.


 Nombre: Ing. YÓVANYS L. BATISTA B.
 Cédula: 9 - 713 - 2079
 Inspectora de Obra
 MINISTERIO PÚBLICO


 Nombre: Arq. ROBINSON DE LOS SANTOS O.
 Cédula: 9 - 153 - 368
 Jefe Depto. Planificación y Gestión de Proyectos
 MINISTERIO PÚBLICO



La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de la aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Ministerio Público, actuante como dueño de la Obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.


 Nombre: Ing. JORGE DE GRACIA
 Cédula: 9-707-1297
 Fiscalizador de Obra
 Dirección Nacional de Ingeniería
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ing. Jorge De Gracia
 Fiscalizador de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General-Regional de Veraguas

OBSERVACIONES: _____



República de Panamá

MINISTERIO DE SALUD. ✓

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL ✓

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada Según el Capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 18, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra, del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública).

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA S.P. S.A. ✓

CONTRATO: N° 007 (2017) ✓

PROYECTO: "DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS" ✓

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CALOBRE DISTRITO DE CALOBRE PROVINCIA DE VERAGUAS. ✓

ASEGURADORA: Banesco Seguros S.A.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 03-31-683

FIANZA DE PAGO:

Valor Original del Contrato: 312,855.37 ✓

Adiciones al Valor Original: B/0.00

Disminuciones al Valor Original: B/0.00

Valor Final del Contrato: 312,855.37 ✓

Orden de Proceder: 28 de agosto del 2017 ✓

Vencimiento del Contrato: 25 de diciembre 2017 ✓

Nueva fecha de vencimiento: 23 de junio de 2018 ✓

Duración Contractual Original: 120 días ✓

Prórroga bajo Adenda: 180 días ✓

Duración Contractual final: 300 días ✓

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, (entidad contratante) recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 23 del mes de junio de 2018

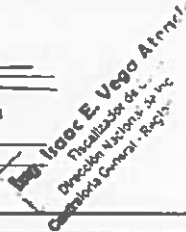
Firma del Representante de la Entidad Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutor
Nombre: DIXON ALFONSO
Cédula: 9.727.1388.

Firma del Contratista
Nombre:
Cédula:



La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado (entidad contratante), actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Firma de José Vega
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Nombre: José Vega
Cédula: 9-710-947



OBSERVACIONES



REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA CONSTRUCTORA S.P, S.A.
CONTRATO DC-093-2015
PROYECTO 80813 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTUSO EN LA ESCUELA LOS HIGOS"
UBICACIÓN CORREGIMIENTO DE CABUYA, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA
ASEGURADORA ASEGURADORA DEL ISTMO, S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO FICC-5854
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO FIAN-1127

POLIZAS
Valor Original del Contrato: B/. 149,774.28
Adiciones al Valor Original: B/. 0.00
Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00
Valor Final del Contrato: B/. 149,774.28
Orden de Proceder: 14-06-2017
Vencimiento del Contrato: 10-01-2018
Nueva Fecha de Vencimiento 10-05-2018



Duración Contractual Original: 150
Prorroga Bajo Addenda: 120
Duración Contractual Final: 270

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta Institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 12 días del mes de Junio de 2018

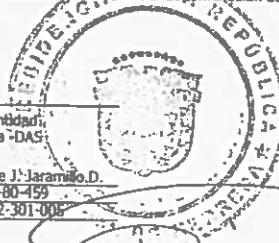
Elda Klavín Franco Polo
Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 10 del mes de Mayo de 2018.

Jaime Jaramillo

Firma del Representante de la Entidad,
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS-

Nombre: Tec. Jaime J. Jaramillo, D.
Cédula: 6-80-459
Idoneidad: 2002-301-008



Segundo Pimentel

Firma del Contratista

Nombre: Ing. Segundo Pimentel
Cédula: 9-157-354

Segundo Pimentel

Idoneo- Contratista

Nombre Ing. Segundo Pimentel
Cédula 9-157-354
Idoneidad 88-006-033

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL, actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Amy Manzzo
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: Arq. Amy Manzzo
Cédula: 1-707-1876

Arq. Amy Manzzo

Fiscalizadora de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

OBSERVACIONES



DECLARACION DE
CONOCIMIENTO DE
ACTO



Monagrillo, Calle 2da.
Diseños, Construcciones,
Avalúos, Cálculos Hidráulicos
y Alquiler de Equipo

Teléfono: 996-0665 — 996-6670
Fax: 996-0665 Cel.: 6673-0486
Correo: Const_S@hotmail.com
RUC: 51433-33-321254 D.V.60

RESPONSABILIDAD, HONRADEZ Y CALIDAD

ING. SEGUNDO PIMENTEL

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Acto Público N° 61166, para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN DOS RÍOS, yo, SEGUNDO PIMENTEL, con cédula de identidad personal No. 9-157-354, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa CONSTRUCTORA S.P., S.A se encuentra participando del acto público, previamente indicado.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 19 días del mes de marzo de 2021.

SEGUNDO PIMENTEL
PROFESIONAL IDÓNEO
9-157-354
CONSTRUCTORA S.P.S.A.



Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 6-82-443.

CERTIFICADO

Que Segundo Pimentel
quien(s) se indentifico (caron) debidamente,
firmó (aron) esta documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)
Chitré.

Testigo 22 MAR 2021 19:30
Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera

9-157-354



PERSONAL
TECNICO



Monagrillo, Calle 2da.
Diseños, Construcciones,
Avalúos, Cálculos Hidráulicos
y Alquiler de Equipo

Teléfono: 996-0665 — 996-6670
Fax: 996-0665 Cel.: 6673-0486
Correo: Const_S_P@hotmail.com
RUC: 51433-33-321254 D.V.60

RESPONSABILIDAD, HONRADEZ Y CALIDAD

ING. SEGUNDO PIMENTEL

PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Chitré, 18 de marzo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

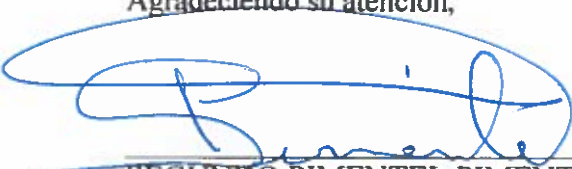
Estimados señores:

Yo, SEGUNDO PIMENTEL, portador de la cédula de identidad personal N° 9-157-354, en mi condición de representante legal de CONSTRUCTORA S.P., S.A., por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto.

El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	NACIONALIDAD	TITULO	CARGO
SEGUNDO PIMENTEL	9-157-354	PANAMEÑO	INGENIERO CIVIL	INGENIERO
ANGELO PEREZ	6-80-610	PANAMEÑO	INGENIERO ELECTROMECHANICO	ELECTRICISTA
TOMAS DÍAZ	6-71-197	PANAMEÑO	N/A	CAPATAZ

Agradeciendo su atención,


SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL
CÉDULA NO. 9-157-354
REPRESENTANTE LEGAL